



ACTAS CERTIFICADAS

¿Qué es?:

Se fotocopian o se imprime la imagen de las actas en hojas valoradas, para posteriormente certificarlas.

¿Qué necesito?:

Contar con datos del acta en cuestión; No. de libro y de acta; Nombre completo y fecha de registro, y tipo de acta (nacimiento, matrimonio, defunción).

Tiempo de respuesta:

Imagen.- 5 minutos.(con datos)

Fotocopia.- Horarios de entrega :12:00 pm y 14:00 horas.(con datos proporcionados por el interesado)

Costo:

Imagen.- 5 minutos. (con datos) \$ 74.00

Fotocopia.- 1 hora. (con datos) \$ 74.00

Documento o comprobante a obtener:

Certificación de Documento

¿Qué reglamentos rigen este trámite?:

Artículo 74 fracc. II y 83 Fracción I ,inciso d, Ley de Ingresos.

Comentarios y observaciones adicionales:

Acudir a la oficialía del Registro Civil donde se realizo el registro del acta solicitada.

¿En dónde llevo a cabo mi trámite?:

Venustiano carranza No. 1, Presidencia Municipal, Registro Civil,

Horarios de atención:

Lunes a Viernes 9:00 a 15:00

Área responsable para aclaraciones, quejas y sugerencias:

Encargado de Atención al Público del Registro Civil de este municipio.

Teléfono:

Conmutador 01-31738-25100 EXT: 118